

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PB-SASI-2024-0005

De conformidad con el Artículo 24 numeral 9 de Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C. informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones (formatos, plantillas y formularios) para el proceso **PB-SASI-2024-0005**.

- 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** La presente convocatoria es impulsada por la **PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.**, cuya sede principal está ubicada en la Carrera 7 No. 21- 24 de la ciudad de Bogotá, teléfono de contacto (601)3820450/80.
- 2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego definitivo (plantilla, formatos y formularios), así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, deberán ser tramitadas a través de la plataforma del SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co; En el evento de indisponibilidad de esta plataforma podrán ser remitidas al correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co
- 3. OBJETO:** SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
- 4. PRESUPUESTO ESTIMADO:** el valor del presente proceso es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$153.248.910)** según certificado de disponibilidad presupuestal No. 648 de 23 de abril de 2024.
- 5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Será de diez (10) meses contados a partir de la fecha estipulada en el oficio de inicio de ejecución suscrito por el ordenador del gasto, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2024. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y comunicación de inicio.
- 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica de que trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por tratarse de un bien o servicio que, por sus características y la destinación del mismo, permite el empleo de la modalidad de Selección abreviada que, en su generalidad, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321
f PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



El contratista deberá suministrar los elementos e insumos de papelería y útiles de oficina, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y las marcas ofrecidas en la propuesta, entregándolos oportunamente según el plazo establecido y de acuerdo con las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato:

Descripción de los elementos e insumos de papelería y útiles de oficina:

ÍTEM	CATALOGO	CARACTERÍSTICAS	MEDIDA
1	PAPEL BOND 75G CARTA	Papel bond tamaño carta de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397.	Resma de 500 Hojas
2	PAPEL BOND 75G OFICIO	Papel bond tamaño oficio de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397.	Resma de 500 hojas
3	PAPEL NATURAL 75G CARTA	Papel bond tamaño carta de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397.	Resma de 500 Hojas
4	PAPEL NATURAL 75G OFICIO	Papel bond tamaño oficio de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397.	Resma de 500 hojas
5	BORRADOR DE NATA	Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. No tóxico.	Unidad
6	CD-RW	700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 12x	Paquete x 50
7	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	Colores surtidos. Borrable a base de alcohol, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Cuerpo y tapa en polipropileno. Punta biselada	Unidad
8	RESALTADOR DESECHABLE	Colores surtidos, punta biselada.	Unidad
9	REGLA METÁLICA	Regla Metálica. Mínimo 50 cm. Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas. Milimétrica hasta 50mm.	Unidad
10	REGLA METÁLICA	Regla Metálica. Mínimo 100 cm. Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas. Milimétrica hasta 100mm.	Unidad
11	CHINCHES	Cabeza recubierta en PVC. Punta fina.	Caja x 50
12	TINTA PARA SELLO	Color Negro 28 a 30 c.c. PH 1,6 a 3,6.	Unidad
13	TAJALÁPIZ	Material en metal, con cuchilla de acero inoxidable. 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual.	Unidad
14	DVD-R	Mayor o igual a 4,7 GB, mínimo de velocidad de grabado 16x	Paquete x 50
15	SACA GANCHOS PARA GRAPA	Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	Unidad
16	MICROPUNTA	Tinta negra, no tóxica, cierre hermético.	Unidad
17	PEGANTE EN BARRA	Sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Mínimo 40 g.	Unidad
18	MARCADOR PERMANENTE	Colores surtidos. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Cuerpo y tapa en polipropileno.	Unidad
19	SOBRE DE MANILA CARTA	Tamaño carta. Medidas 22,5 x 29.5 cm. Papel manila de 75 g. Tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete x 100
20	SOBRE DE MANILA OFICIO	Tamaño oficio. Medidas 25 x 35 cm. Papel manila 75 g. Tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete x 100
21	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	Tamaño extra oficio. Medidas 27 x 37 cm. Papel manila de 75 g. Tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete x 100
22	COSEDORA DE OFICINA	Estructura metálica. Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho. Peso 380 g, grapas 26/6, capacidad 30 hojas a la vez.	Unidad
23	PERFORADORA PARA OFICINA	Estructura metálica, No. de perforaciones 2 con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación	Unidad

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia * Conmutador (601) 382 0450/80 * Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota * @personeriadebogota * @personeriabta * PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co * Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



		min. 20 hojas a la vez.	
24	BISTURÍ PLÁSTICO	Bisturí plástico. Material plástico. Cuchilla metálica 18mm de ancho, cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.	Unidad
25	TIJERAS PUNTA ROMA	Hoja de acero inoxidable, mínimo 5 pulgadas de largo, mango ergonómico.	Unidad
26	BOLÍGRAFO	Tinta color negro, cuerpo plástico.	Unidad
27	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO	Alambre metálico galvanizado	Caja x 100
28	GRAPA NO. 26/6	Alambre metálico galvanizado. Referencia 26/6	Caja x 5000
29	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	Pisador y corredora polipropileno de alta densidad. Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cm; transparente de dos piezas. Aproximadamente de 260 hojas bond de 60g.	Sobre x 20 juegos
30	LÁPIZ NEGRO	Mina negra. Madera reforestada, borrador no tóxico, dureza HB No.2	Unidad
31	LÁPIZ ROJO	Mina roja. Madera reforestada, borrador no tóxico	Unidad
32	BANDAS ELÁSTICAS	Referencia 22 x 25 g. Material caucho.	Caja x 25 g.
33	COSEDORA SEMI-INDUSTRIAL	Profundidad de grapado 65 mm mínimo. Cargue de grapas posterior. Capacidad de cocido mínimo 70 hojas a la vez. Compatible con grapa referencia 23/14.	Unidad
34	PERFORADORA INDUSTRIAL	Material metálico de alta resistencia. No. de Perforaciones 2 con una distancia entre huecos de 8cm. Trampilla para vaciar los confetis. Capacidad de perforación 150 hojas a la vez	Unidad
35	CLIP MARIPOSA	Clip mariposa gigante. Alambre metálico galvanizado.	Caja x 12
36	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	Dimensión 12 mm x 40 mts	Rollo
37	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	Dimensión 48 mm x 40 mts	Rollo
38	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE	Dimensión 48 mm x 100 mts	Rollo
39	NOTAS AUTOADHESIVAS	Estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño Mínimo de 7.5 cm x 7.5 cm. Colores surtidos.	Bloque
40	BORRADOR PARA TABLERO	Elaborado con felpa sintética, filtro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	Unidad
41	BLOCK BLANCO CUADRICULADO	Material Papel bond blanco. Cuadrículado, tamaño carta. Contenido mínimo de 50 hojas.	Unidad
42	TABLERO EN ACRÍLICO	Material Porcelanizado, Tamaño 80 x 120 cm. Características físicas marco en aluminio o similar.	Unidad
43	RÓTULO ADHESIVO PARA CD/DVD 118 MM	Tamaño 118 mm de diámetro exterior, dos rótulos por hoja, blanco mate. Uso en impresora láser, inkjet y fotocopiadora.	Sobre de 30 hojas
44	CERA DACTILAR	Cera para contar cuenta fácil, cera dactilar de 14 g a 20 g. Pasta incolora a base de glicerina. Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	Unidad
45	SOBRE CORRESPONDENCIA	Papel bond de mínimo 60 g. Tamaño 23,4 X 12 cm. Tipo solapa universal con autoadhesivo.	Caja x 500
46	SOBRE DE FELPA PARA CD	Material Felpa y acetato, tamaño para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo.	Unidad
47	MEMORIA USB	Capacidad 32 Gb	Unidad
48	STICKER PARA IMPRESORAS TÉRMICAS TM-L90P - VENTANILLA RADICACIÓN	Ref. 76X24 MM STICKER PARA IMPRESORAS TÉRMICAS TM-L90P - VENTANILLA RADICACIÓN	ROLLO x1000

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



49	ROLLO DT1000E TERMICO - DIGITURNO	Ref. DT1000E 80X60 CORE 1/2" ROLLO DT1000E TÉRMICO - DIGITURNO	ROLLO
50	ROLLO TÉRMICO CON HUECO - VENTANILLA VISITANTES	Ref. 59X101 ROLLO TÉRMICO CON HUECO - VENTANILLA VISITANTES	ROLLO
51	TARJETAS PARA CARNÉ	TARJETAS BLANCAS PARA CARNÉ	Unidad
52	CAJAS PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 MEMBRETEADA	Membreteada a una sola tinta. Elaborada en cartón corrugado que cumpla con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Con resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm ² . Dimensiones: 26,5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, con una pared de 4mm de grosor. Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Debe ser fijada con pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista y con recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8	Unidad
53	CARPETA CUATRO ALETAS	Membreteada a una sola tinta. Solapas laterales elaboradas en material cartulina tipo Yute Kraft de 240 g/m ² , libre de pulpas lignificadas o recicladas. Libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro, resistente al doblez y al rasgado. Con preimpresión a una tinta resistente a la abrasión e insolubles en agua. Dimensiones: Total Ancho 69.5 X largo 69.5 cm. De la base central Ancho 22 cm X largo 35 cm. De las aletas laterales Ancho 22 cm X Largo 35 cm. Ancho 25.5 X largo 35 cm. Ancho 25,5 cm X largo 35 cm. De las aletas superiores Ancho 22,5 cm X Largo 17 cm.	Unidad

El contratista debe garantizar que todos los elementos sean nuevos y de óptima calidad, para los cual los oferentes deberán señalar en su propuesta la marca ofrecida para cada ítem.

8. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo límite para la presentación de ofertas a través de la plataforma electrónica del SECOP II será el estipulado en el Cronograma del proceso establecido en dicha plataforma.

9. PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

10. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



Indique si el proceso está cobijado por los Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	N/A	NO
	México	NA	NA	N/A	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO
Canadá		NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		NO	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		NO	NO	N/A	NO
México		NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NA	NO
	Guatemala	SI	NO	NA	NO
	Honduras	NO	NO	NA	NO
Unión Europea		NO	NO	NA	NO
Comunidad Andina		SI	NA	NO	SI

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.261.717.769; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.675.403.847
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.263.043.958; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.705.544.496.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 2.290.962.604; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 28.617.834.543
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.178.489.420; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 26.783.850.461
- El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. (Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad) ¹.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.178.489.420; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 26.783.850.461

Realizado el anterior análisis para el presente proceso de contratación, se concluyen que no son aplicables los acuerdos comerciales, conforme a lo previsto en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que establece “Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

*necesario hacer análisis adicional alguno*²

Ahora bien, del mismo análisis se colige que en aplicaciones la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, que es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación; la Personería de Bogotá le dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Del Decreto 1082 de 2015.

11.CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de selección es susceptible de limitarse a MIPYME de conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, normatividad que modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015, y reglamentó el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. limitará la convocatoria a MiPymes si recibe por lo menos dos solicitudes de MiPymes nacionales, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual deberá dar por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

El documento de solicitud de limitación a MiPymes deberá ser enviado mediante comunicación escrita vía MENSAJE al portal único de contratación SECOP II y deberá contener:

- a) La manifestación de cumplir con la condición de MiPymes, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa)
- b) Deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su existencia y representación legal.
- c) Número del proceso de contratación para el cual hace la solicitud.
- d) Razón social e. Domicilio principal de la Mipyme
- e) NIT
- f) Nombre del representante legal y cédula de éste.
- g) Dirección.
- h) E-mail
- i) Teléfono y fax.

NOTA 1: En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2: En caso de que el presente proceso se limite exclusivamente a la participación de MiPymes por haberse verificado la manifestación de interés en correcta forma de por los menos dos de ellas, podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MiPymes.

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MiPymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

12. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN

Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.
- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las consagradas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.
- Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el documento antes mencionado.

13. CRONOGRAMA:

Para efectos de claridad y control a continuación, se declaran las etapas más relevantes del proceso, indicando fecha y hora de ocurrencia de los eventos:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	23 DE MAYO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	23 DE MAYO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones HASTA LAS 17: HORAS	HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar interés a limitar a MiPymes HASTA LAS 17: HORAS	HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024	A través de la plataforma del SECOP II Página Web www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	04 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones Definitivo	04 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación Acto administrativo de Apertura del proceso de Selección	04 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo HASTA LAS 17.00 HORAS	HASTA EL 06 DE JUNIO DE 2024	A través de la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al pliego de condiciones	11 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Plazo Máximo para expedir Adendas HASTA LAS 19:00 HORAS	11 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Presentación de Ofertas –Cierre del proceso 15:00 HORAS	13 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser presentadas en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Apertura de Sobre de requisitos habilitantes y técnicos. 15:01 HORAS	13 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Informe de Presentación de Ofertas 15.02 HORAS	13 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Publicación del Informe de verificación o evaluación de las Ofertas de las Ofertas lista preliminar de habilitantes	18 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.
Presentación de Observaciones al informe de verificación y subsanación hasta la realización de la subasta. 17:00 HORAS	HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II.
Publicación de las respuestas al Informe de verificación y publicación de la lista definitiva de habilitantes.	25 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Apertura sobre económico 10:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2024	Plataforma del SECOP II.
-SUBASTA ELECTRONICA 10:30 HORAS	26 DE JUNIO DE 2024	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27 DE JUNIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II
Firma del contrato	28 DE JULIO DE 2024	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 12:00 HORAS	03 DE JULIO DE 2024	Se llevará a cabo en la Plataforma del SECOP II.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.



ETAPA	FECHA	DESCRIPCION
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato	03 DE JULIO DE 2024	Podrán ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II

14.LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y en las oficinas de la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º en Bogotá D.C, entre las 8:00 a.m. las 5:00 p.m. de lunes a viernes

Las observaciones y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de mayo de 2024

HECTOR HERNAN GONZALEZ NARANJO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Daianys Palacios Martinez -Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Rafael Ignacio Castillo Fortich / Subdirector de Gestión Contractual
Aprobó: Héctor Henan González Naranjo -Dirección Administrativa y Financiera

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450180 ♦ Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.